

República de Colombia
Rama Judicial



**Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla**
080013120001

**Carrera 44 No. 38 – 11, Edificio Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E
Barranquilla – Atlántico;**

email--jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 14 de marzo de 2017.

Rad. 0800131200012017000100

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se notificó por AVISO el día 2 de marzo de 2017, al afectado MARCO FIDEL FLOREZ VITOLA, y al apoderado el doctor BENIS RAFAEL LUNA GOMÉZ, siendo remitidas las citaciones al Ministerio de Justicia y el Ministerio Público, con constancia de recibido del 26 de enero de 2017, sin que a la fecha estos se hubieren comparecido a notificarse.

Sírvase proveer.

DIANA MILENA RODRÍGUEZ BARRETO
SUSTANCIADORA

Radicado	080013120001 201700001 -00 Fiscalía 5 Radicado 2016-002
Accionante	Fiscalía 5 Destacada Especializada
Afectado	MARCO FIDEL FLOREZ VITOLA
Asunto	AUTO EDICTO EMPLAZATORIO
Fecha	Veinticinco (14) de Marzo del 2017.

Visto el informe secretarial de la fecha que informa sobre el estado de notificación por Aviso del afectado e intervinientes, y teniendo en cuenta que únicamente se notificó el ministerio público el doctor BORYS GUTIERREZ STAND, se ordena notificar por EDICTO EMPLAZATORIO de acuerdo a lo estipulado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
Juez



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: jptoexpextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

MARCO FIDEL FLOREZ VITOLA, A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120170000100 (Rad. Fiscalía 2016-020 E.D.), siendo afectado MARCO FIDEL FLOREZ VITOLA, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 14 de marzo del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 137 y 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, donde este despacho mediante auto de **25 de Enero de 2017**, avoco conocimiento del presente juicio de extinción de dominio, indicándose la afectación del siguiente Bien **INMUEBLE**:

MATRICULA INMOBILIARIA	340.69924 SINCELEJO SUCRE
ESCRITURA	2.543 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
NOTARIA	TERCERA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
DIRECCIÓN	CARRERA 25 B # 44 11
BARRIO	MANO DE DIOS
MUNICIPIO	SINCELEJO
DEPARTAMENTO	SUCRE
PROPIETARIO	MARCO FIDEL FLOREZ VITOLA

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**
Victor Amortegui Molinares
SECRETARIO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (07:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL 16 de marzo de 2017, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M) Y SE DESFIJA el 23 de marzo de 2017, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) DE LA TARDE.


VICTOR AMORTEGUI MOLINARES
Secretario

Los memoriales dirigidos a este Despacho se podrán radicar en la secretaria ubicada en el la Carrera 44 No 38-11 Ed. Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico, en horario de 07:00 a.m. a 12:000 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.